

**INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA, CUMPLIMIENTO Y OPERACIONES
VINCULADAS DE SIEMENS GAMESA RENEWABLE ENERGY, S.A. SOBRE
OPERACIONES VINCULADAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021**

Informe de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas sobre las principales operaciones realizadas por la Sociedad o por sus sociedades dependientes con Consejeros, con accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2021.

21 de enero de 2022

A. Introducción

En virtud de lo dispuesto en la recomendación número 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas (la “**Comisión**”) de Siemens Gamesa Renewable Energy, S.A. (“**Siemens Gamesa**” o la “**Sociedad**”), ha elaborado el presente Informe sobre Operaciones Vinculadas correspondiente al ejercicio 2021, a efectos de su publicación en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas de 2022.

B. Marco normativo

B.1 Ley de Sociedades de Capital

La “*Ley 5/2021, de 12 de abril, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y otras normas financieras, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas*” introduce un nuevo Capítulo VII bis en la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), con la nueva normativa aplicable a las operaciones vinculadas, que entró en vigor el pasado 3 de julio de 2021.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 529 *vicies* de la LSC, se considerarán operaciones vinculadas aquellas realizadas por la sociedad o sus sociedades dependientes con consejeros, con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad (“**Operaciones Vinculadas**”).

El artículo 529 *duovicies* de la LSC establece que:

- a) Las Operaciones Vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10 % del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad deberán ser aprobadas por la Junta General de Accionistas. La competencia para aprobar las Operaciones Vinculadas cuyo importe sea inferior al 10 % del total de las partidas del activo corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegarla. El consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c) de la LSC. No obstante, no deberán abstenerse los consejeros que representen o estén vinculados a la Sociedad matriz en el órgano de administración de la Sociedad cotizada dependiente, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la LSC.
- b) La aprobación por la Junta de Accionistas o por el Consejo de Administración de una Operación Vinculada deberá ser objeto de informe previo de la Comisión de Auditoría. En su informe, la Comisión deberá evaluar si la operación es justa y razonable desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración del informe no podrán participar los consejeros afectados.
- c) El Consejo de Administración podrá delegar la aprobación de las siguientes Operaciones Vinculadas: (i) operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado; y (ii) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

La aprobación de dichas Operaciones Vinculadas no requerirá de informe previo de la Comisión de Auditoría. No obstante, el Consejo de Administración deberá establecer en relación con ellas un

procedimiento interno de información y control periódico, en el que deberá intervenir la Comisión de Auditoría y que verificará la equidad y transparencia de dichas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables a las anteriores excepciones.

B.2 El Reglamento del Consejo de Administración y la Política sobre Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Otras Personas Vinculadas de Siemens Gamesa

Consciente de la importancia de un tratamiento adecuado de las Operaciones Vinculadas, Siemens Gamesa cuenta con un sistema de gobierno corporativo, que incluye los criterios y correspondientes procedimientos para su aprobación y control, proporcionando una adecuada protección al interés de la Sociedad y de los accionistas que no son partes vinculadas y, por tanto, también de los socios minoritarios, habiéndose venido aplicando hasta la fecha con rigor y estricto cumplimiento de la normativa aplicable al respecto. El Reglamento del Consejo de Administración (Texto revisado aprobado por el Consejo de Administración el 14 de junio de 2021) establece, de acuerdo con su artículo 33, que Siemens Gamesa cuenta con una Política sobre Operaciones Vinculadas sobre la base de determinados principios acordes con la normativa aplicable y las recomendaciones de buen gobierno¹.

La Política sobre Operaciones Vinculadas con Consejeros, Accionistas Significativos y Otras Partes Vinculadas de Siemens Gamesa (Texto aprobado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 14 de junio de 2021) (la “Política”) forma parte del sistema de gobierno corporativo de Siemens Gamesa, desarrolla lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración y tiene por objeto describir las reglas a seguir en las Operaciones Vinculadas que la Sociedad o cualquiera de las sociedades

¹ Dada la relevancia del contenido de dicho artículo, hemos consideramos pertinente su reproducción íntegra en el presente Informe:

«Artículo 33 Transacciones de la Sociedad con consejeros y accionistas (operaciones vinculadas)

1. *A efectos del régimen de aprobación previsto en este artículo, se entenderán por operaciones vinculadas aquellas realizadas por la Sociedad o sus sociedades dependientes con consejeros, con accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse partes vinculadas con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad, adoptadas de conformidad con el Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de normas internacionales de contabilidad. No obstante lo anterior, a los efectos del párrafo anterior, no tendrán la consideración de operaciones vinculadas: (i) las operaciones realizadas entre la Sociedad y sus sociedades dependientes íntegramente participadas, directa o indirectamente; (ii) las operaciones con partes vinculadas las que realice la Sociedad con sus sociedades dependientes o participadas, siempre que ninguna parte vinculada a la Sociedad tenga intereses en dichas entidades dependientes o participadas; (iii) la aprobación por el Consejo de los términos y condiciones del contrato a suscribir entre la Sociedad y cualquier consejero que vaya a desempeñar funciones ejecutivas, incluyendo el consejero delegado, o altos directivos, así como la determinación por el Consejo de los importes o retribuciones concretas a abonar en virtud de dichos contratos, sin perjuicio del deber de abstención del consejero afectado previsto en el artículo 249.3 de la Ley de Sociedades de Capital.*
2. *La competencia para aprobar operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea inferior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad corresponderá al Consejo de Administración, que no podrá delegarla (salvo por lo previsto en el apartado 4). El consejero afectado o el que represente o esté vinculado al accionista afectado, deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación del acuerdo correspondiente de conformidad con el artículo 228.c) de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, no deberán abstenerse los consejeros que representen o estén vinculados a la sociedad matriz en el Consejo de Administración de Siemens Gamesa, sin perjuicio de que, en tales casos, si su voto ha sido decisivo para la adopción del acuerdo, será de aplicación la regla de inversión de la carga de la prueba en términos análogos a los previstos en el artículo 190.3 de la Ley de Sociedades de Capital*
3. *El Consejo de Administración velará, con el apoyo de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, para que las operaciones vinculadas se realicen conforme al interés social de la Sociedad y en condiciones de mercado. El Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría, Cumplimiento y Operaciones Vinculadas, aprobará la Política sobre Operaciones Vinculadas en la que se desarrollará el régimen de dichas operaciones sobre la base de los referidos criterios. Para asegurar la plena transparencia en el tratamiento de las operaciones vinculadas, la Política estará en todo momento a disposición de los accionistas y los mercados en general a través de la página web corporativa de la Sociedad.*
4. *No obstante lo dispuesto en el apartado 2, el Consejo de Administración podrá delegar en el Consejero Delegado la aprobación de las operaciones vinculadas entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria (entre las que se incluirán las que resulten de la ejecución de un acuerdo o contrato marco) y en condiciones de mercado; y operaciones vinculadas que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad.*
5. *La competencia para para aprobar operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo según el último balance anual aprobado por la Sociedad corresponderá a la Junta General de Accionistas.»*

del grupo Siemens Gamesa realicen. Los principios que han inspirado la elaboración de esta Política se exponen en su artículo 3.1 y son los de transparencia, condiciones de mercado, actuación conforme al interés social y respeto al principio de igualdad de trato de los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas. La Política aplica y desarrolla dicho marco normativo teniendo en cuenta las singularidades de Siemens Gamesa, unas ligadas a la particularidad propia de las actividades desarrolladas por la Sociedad (como ocurre, por ejemplo, con determinadas operaciones vinculadas recurrentes y homogéneas que responden y se explican en el curso ordinario de los negocios) y otras de carácter coyuntural (por ejemplo, las operaciones vinculadas derivadas de determinados acuerdos específicos celebrados entre Siemens Gamesa y Siemens AG en el marco de los acuerdos de fusión y entre Siemens Gamesa and Siemens Energy en el contexto del acuerdo de escisión).

En el marco normativo expuesto, la Comisión examina los antecedentes e información requerida y la documentación recabada y facilitada por las Unidades de Negocio y Funciones de la Sociedad que están interesadas en la operación correspondiente. Como resultado de lo anterior, la Comisión emite al Consejo de Administración su informe favorable a los efectos de su aprobación.

A la vista de la información facilitada por la Sociedad, de los informes y solicitudes de información adicional realizadas por la Comisión (en su caso), todos ellos validados mediante certificación de la Auditoría Interna, de los informes externos que la Comisión pueda solicitar (en su caso) y de las manifestaciones de la alta dirección en relación con el beneficio para la Sociedad y con la voluntad de llevar a cabo las operaciones, la Comisión analiza y evalúa los aspectos cualitativos y cuantitativos de las operaciones propuestas desde la perspectiva de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado de las mismas, así como desde la perspectiva del cumplimiento de la Política. La Comisión concluye, si es apropiado y está justificado, que las operaciones se ajustan a lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Política, por lo que emite un informe favorable al respecto. Lo anterior, sujeto a y sin perjuicio de cualquier aspecto o información adicional que pudiera ponerse de manifiesto durante las deliberaciones y valoraciones del Consejo de Administración de cara a la aprobación de las operaciones por este órgano.

Adicionalmente, y en cumplimiento del artículo 6 de la Política, la Comisión verifica la correcta aplicación de la Política por el Consejero Delegado respecto de las Operaciones Vinculadas que no requieren ser aprobadas por el Consejo de Administración. La Comisión es informada dos veces al año de dichas Operaciones Vinculadas para el debido control y supervisión de su adecuación a los principios y normas establecidos en la Política. La información suministrada incluye la justificación de la elección del proveedor, en su caso, y de los referentes utilizados. La Comisión verifica la equidad y transparencia de dichas Operaciones Vinculadas y, en su caso, el cumplimiento de los criterios aplicables para que la delegación de su aprobación sea posible. La Comisión puede contar con el apoyo, para la realización de esta tarea, de la función de auditoría interna de la Sociedad. A la luz de estos informes, la Comisión puede requerir, en cualquier momento, una periodicidad menor para la remisión de información o, incluso, que se reporten al Consejo de Administración para aprobación determinadas operaciones previamente a su ejecución.

C. Operaciones Vinculadas durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2021

Las Operaciones Vinculadas realizadas por Siemens Gamesa o por las sociedades que forman parte de su grupo durante el ejercicio 2021, que fueron aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, se describen a continuación.

Durante el ejercicio 2021, no ha sido reportada a la Comisión ninguna Operación Vinculada aprobada por el Consejero Delegado, por lo que no han sido incluidas en el presente Informe.

C.1 Operaciones Vinculadas con sociedades del grupo Siemens AG

Siemens AG es un accionista significativo de Siemens Energy AG, Sociedad matriz de Siemens Gamesa, por lo que Siemens AG es una parte vinculada de Siemens Gamesa.

Los consejeros dominicales de Siemens Gamesa no han participado, ni como parte de la Comisión ni como parte del Consejo de Administración, en la deliberación o votación de ningún acuerdo relativo a Operaciones Vinculadas con Sociedades pertenecientes al grupo Siemens AG.

Siemens Gamesa y las Sociedades de su grupo han llevado a cabo las siguientes Operaciones Vinculadas con el grupo Siemens AG durante el ejercicio 2021.

Operaciones Vinculadas con Siemens AG	Informe favorable de la Comisión en sesión de fecha
Acuerdo de servicio para el uso de una plataforma de formación en el ámbito financiero	29 de octubre de 2020
Compra de servicio de un sistema de alarma contra incendios en Alemania	29 de octubre de 2020
Acuerdo de precios para generadores bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	29 de octubre de 2020
Acuerdo de servicio para prestar asistencia técnica laboral en Estados Unidos	29 de octubre de 2020
Acuerdo de precios para segmentos bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	29 de octubre de 2020
Acuerdo de precios para las celdas de MT bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	24 de noviembre de 2020
Ampliación de la colaboración dentro del acuerdo de Servicios Externos para Compras	24 de noviembre de 2020
Acuerdo de suministro de barras colectoras	24 de noviembre de 2020
Alquiler de oficinas en Rumanía	24 de noviembre de 2020
Acuerdo de compra de tiristores	24 de noviembre de 2020
Aprobación de un acuerdo marco para la compra de repuestos en la flota de Servion	3 de diciembre de 2020
Alquiler de oficinas en Rumanía	3 de diciembre de 2020
Ampliación de acuerdos de servicios transicionales	3 de diciembre de 2020
Ampliación del acuerdo de desarrollo de segmentos del estátor	3 de diciembre de 2020
Acuerdo de servicios para sustituir el acuerdo de servicio transitorio para recursos humanos	22 de enero de 2021
Alquiler de oficinas en Egipto	22 de enero de 2021
Carta de intenciones para una segunda fuente de suministro de fuentes de alimentación	22 de enero de 2021
Acuerdo de servicio y soporte de una aplicación de TI para control de supervisión y adquisición de datos en Australia	22 de enero de 2021
Acuerdo de servicio para un parque <i>offshore</i> en el Reino Unido	8 de marzo de 2021
Compra de licencias de software y servicios para tecnología <i>onsbore</i>	8 de marzo de 2021
Acuerdo de servicio y mantenimiento para licencias y servicios para la aplicación de estudios de red	8 de marzo de 2021
Prórroga del Acuerdo de Servicios Transitorios para aplicaciones de TI, servicios de Contabilidad, Recursos Humanos y Compras	22 de abril de 2021
Acuerdo de servicio para la gestión de los derechos de propiedad intelectual	22 de abril de 2021
Acuerdo de servicio para ciberseguridad en China	22 de abril de 2021

Operaciones Vinculadas con Siemens AG	Informe favorable de la Comisión en sesión de fecha
Servicios de consultoría para <i>onshore</i>	22 de abril de 2021
Acuerdo de servicio de servicios públicos en Egipto	22 de abril de 2021
Acuerdo de servicio para un parque <i>offshore</i> en Alemania	22 de abril de 2021
Aprobación de un acuerdo marco de suministro de motores en la región de NEME	29 de abril de 2021
Contrato de servicios para centralización de los sistemas de control de acceso	19 de julio de 2021
Prórroga temporal del acuerdo de aprovisionamiento existente en el año fiscal 21 para motores, celdas de MT (bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro), barras colectoras y motores de giro	19 de julio de 2021
Alquiler de oficinas en Bélgica	19 de julio de 2021
Acuerdo de arrendamiento de equipos de producción para fábricas en Alemania y Reino Unido	19 de julio de 2021
Alquiler de oficinas en China	19 de julio de 2021
Acuerdo de servicio para el testeo de controles	19 de julio de 2021
Acuerdo de servicios para aplicaciones de TI y servicios relacionados con Recursos Humanos	19 de julio de 2021
Acuerdo de servicio para el uso de un sistema de desarrollo continuo y despliegue de versiones de software para pruebas de seguridad de sistemas industriales de TI	19 de julio de 2021
Acuerdo de servicio para el uso de una plataforma de formación en el ámbito financiero	8 de septiembre de 2021
Acuerdo de servicio para servicios de calibración y gestión de equipos en Alemania	8 de septiembre de 2021
Acuerdo de precios para las celdas (MT) bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro en Brasil	8 de septiembre de 2021
Alquiler de oficina y almacén en Austria	8 de septiembre de 2021
Licencias, mantenimiento y soporte de Teamcenter	8 de septiembre de 2021
Extensión del acuerdo para la compra de una subestación y un punto de recogida para un parque solar en India	8 de septiembre de 2021

C.2 Operaciones Vinculadas con sociedades del grupo Siemens Energy

Siemens Energy AG es accionista significativo y Sociedad matriz de Siemens Gamesa, con una participación del 67,071% de su capital social.

Los consejeros dominicales de Siemens Gamesa no han participado, ni como parte de la Comisión ni como parte del Consejo de Administración, en la deliberación o votación de ningún acuerdo relativo a Operaciones Vinculadas con Sociedades pertenecientes al grupo Siemens Energy.

Siemens Gamesa y las Sociedades de su grupo han llevado a cabo las siguientes Operaciones Vinculadas con el grupo Siemens Energy durante el ejercicio 2021.

Operaciones Vinculadas con Siemens Energy	Informe favorable de la Comisión en sesión de fecha
Acuerdo de Cooperación en compras	24 de noviembre de 2020
Acuerdo de precios para transformadores bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro para la región de NEME	24 de noviembre de 2020
Acuerdo de Cooperación Técnica para el desarrollo de la solución “Aerogenerador <i>offshore</i> – Electrolizadores”	3 de diciembre de 2020
Acuerdo de servicios para la extensión del contrato de fabricación en Rusia	22 de enero de 2021
Acuerdo de servicio para el soporte de la contabilidad corporativa	22 de enero de 2021
Acuerdo de servicios para impartir formación y talleres sobre seguridad en Hungría	22 de enero de 2021
Acuerdo de servicio para la formación profesional en Alemania	22 de enero de 2021
Acuerdo de servicio para dar soporte a un almacén de energía térmica eléctrica en los Estados Unidos	8 de marzo de 2021
Acuerdo de venta de Generadores Eléctricos Síncronos	8 de marzo de 2021
Acuerdo de servicio para prestar asistencia técnica laboral en Estados Unidos	8 de marzo de 2021
Acuerdo de servicio para el acceso a estándares técnicos	8 de marzo de 2021
Acuerdo de servicio para la transferencia de conocimiento para el uso de plantillas	8 de marzo de 2021
Acuerdo de Cooperación sobre Almacenamiento de Energía Eléctrica Térmica	8 de marzo de 2021
Acuerdo de venta de un aerogenerador para un parque en Chile	22 de abril de 2021
Alquiler de oficinas en Rusia	22 de abril de 2021
Acuerdo de servicio para consultoría técnica	29 de abril de 2021
Memorándum de entendimiento para iniciar negociaciones de comercialización conjunta y soluciones en el mercado de Hidrógeno	1 de junio de 2021
Acuerdo de precios para prototipos de transformadores y celdas (AT) bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	19 de julio de 2021
Acuerdo de precios para transformadores bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	19 de julio de 2021
Prórroga temporal del acuerdo de aprovisionamiento existente para las celdas de AT bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	19 de julio de 2021
Prórroga temporal del acuerdo de aprovisionamiento existente para transformadores bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro	19 de julio de 2021
Acuerdo de precios para transformadores bajo el Acuerdo Estratégico de Suministro en Brasil	8 de septiembre de 2021
Acuerdo de servicio para soporte de la cumplimentación de requisitos gubernamentales en Perú	8 de septiembre de 2021

C.3 Operaciones con otras partes vinculadas: Schaeffler

Schaeffler AG es parte vinculada de Siemens Gamesa con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad porque D. Klaus Rosenfeld, miembro del Consejo de Administración de Siemens Gamesa, es el Consejero Delegado de Schaeffler AG.

Siemens Gamesa y las empresas de su grupo han realizado las siguientes Operaciones Vinculadas con Schaeffler AG o con empresas de su grupo durante el ejercicio 2021.

D. Klaus Rosenfeld no ha asistido ni participado en la deliberación, votación, decisión y ejecución de ninguna Operación Vinculada con Sociedades pertenecientes al grupo Schaeffler.

Operaciones con otras partes vinculadas (Schaeffler)	Informe favorable de la Comisión en sesión de fecha
Aprobación de un acuerdo marco para el suministro de rodamientos para el negocio de reparaciones	28 de octubre de 2020
Acuerdo de suministro de repuestos para generadores y rodamientos de multiplicadoras en India	23 de noviembre de 2020
Suministro de piezas de repuesto de rodamientos en la región SEA	23 de noviembre de 2020
Acuerdo de suministro de rodamientos para multiplicadoras para negocio <i>onshore</i>	3 de diciembre de 2020
Aprobación del acuerdo marco de suministro de rodamientos en NEME	20 de enero de 2021
Acuerdo de suministro de rodamientos principales para negocio <i>onshore</i>	28 de mayo de 2021
Prórroga temporal del acuerdo de suministro de repuestos para generadores y rodamientos de multiplicadoras en India	19 de julio de 2021

D. Conclusiones

Todas las Operaciones Vinculadas a las que se refiere el presente informe han sido aprobadas por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión, conforme a lo dispuesto tanto en la normativa vigente, como en la Política.

Los consejeros de Siemens Gamesa han considerado cada operación desde la perspectiva del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.1 de la Política, considerando también factores específicos derivados de la pertenencia de Siemens Gamesa al grupo Siemens Energy, del cual obtiene beneficios que resultan de la generación de sinergias, la coordinación de mejores prácticas y el logro de economías de escala en determinadas áreas.

La Comisión ha contado con el asesoramiento experto de un tercero cuando se ha considerado apropiado en base a las características, escala o complejidad de la operación de que se trate.

Adicionalmente a la información contenida en este informe, todas las Operaciones Vinculadas significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas durante el ejercicio 2021 por la Sociedad o las sociedades pertenecientes a su grupo se detallan en las Cuentas Anuales de la Sociedad, así como en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, correspondientes al ejercicio 2021 y disponibles en la página web corporativa.

* * * * *